



DECRETO No.

(0328) 10-3 DIC 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020, Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN.

EL GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E), mediante Decreto No. 1548 del 25 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996 y 787 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Número 375 del 10 de diciembre de 2019, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Que, la Ordenanza número 787 del 18 de febrero de 2020, "Por medio de la cual se conceden facultades pro-tempore precisas al Gobernador del Departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2020", autorizó al Gobernador del Putumayo para que realice modificaciones – adiciones, traslados, (créditos y contra créditos) al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2020.

Que, el artículo 91º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, señala:

"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que, el Departamento Nacional de Planeación DNP, mediante el documento DD SGP 40-2020 realizó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendida), vigencia 2020 de los recursos del Sistema General de





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Participaciones, en el cual asignó al Departamento del Putumayo el valor de \$ 226.065.045.157,00 para la Prestación del Servicio Educativo, \$ 21.596.014.852,00 para Gatos Administrativos y el valor de \$ 1.702.350.610,00 para cancelaciones.

Que de igual manera mediante el documento DD SGP 44-2020, realizó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (conectividad, calidad matrícula y calidad gratuidad), vigencia 2020, el cual se asignó al Departamento del Putumayo por concepto de conectividad el valor de \$ 1.080.303.550,00 y mediante documento DD SGP 47-2020, realizó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendida), vigencia 2020, en el cual al Departamento del Putumayo se le asignó el valor de \$ 22.993.089,00.

Que mediante el documento DD SGP 49-2020, realizó distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendida (ajuste cancelaciones y complemento)), vigencia 2020, donde al Departamento del Putumayo se le asignó el valor de \$ 13.568.889,00 por concepto de Prestación de Servicios y el valor de \$ 40.342.328.354.00 por concepto de complemento para la participación para educación de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Que, los recursos asignados mediante los diferentes documentos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2020, del Sistema General de Participaciones – Sector educación ascienden a la suma de \$ 284.196.359.815,00 y cancelaciones a \$ 1,702,350.610.00 así:

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS			
RESUMEN POBLACIÓN ATENDIDA - DOCE DOCEAVAS 2020			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	CONECTIVIDAD	COMPLEMENTO	TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA
226,101,607,135	1,080,303,550	57,014,449,130	284,196,359,815
CANCELACIONES			
1,702,350,610.00			

Que, cotejando el Presupuesto definitivo del Sistema General de Participaciones - SGP para educación vs lo distribuido en el documento complemento DD SGP 50 de 2020, se observa que se debe adicionar el valor de \$ 24.259.371.803.66 y adicionar en cancelaciones el valor de \$ 380.584.776,50, así:

CONCEPTO ASIGNACIÓN	DNP DOCUMENTOS DD - SGP 40 - 44 - 47 - 49 - 50 DEL 2020	PRESUPUESTO DEFINITIVO DEPARTAMENTO	VALOR A ADICIONAR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	284,196,359,815	259,936,988,011.34	24,259,371,803.66
CANCELACIONES	1,702,350,610.00	1,321,765,833.50	380,584,776.50



Que el mayor valor asignado en el documento DD SGP 50 - 2020, se adiciona al proyecto de consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de putumayo, así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		24,639,956,580.16
SECTOR	EDUCACIÓN		24,639,956,580.16
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		24,639,956,580.16
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		24,639,956,580.16
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	SGP - CSF	24,259,371,803.66
		SGP - SSF -	3,127,677,944.36
		Cancelaciones	380,584,776.50

Que según Directiva No. 017 del 20 de noviembre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional establece los lineamientos para la incorporación de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, destinados a la financiación de los Planes de Alternancia Educativa 2020 – 2021 y en el anexo No. 1 Asignación recursos FOME Planes de Alternancia Educativa 2020-2021, establece que al Departamento del Putumayo le asigna recursos por valor de CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.087.212.467,00) MDA/CTE

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución No. 0079 del 3 de noviembre de 2020, mediante la cual "se distribuyen los recursos del Presupuesto de gastos de Inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender para la vigencia fiscal 2021 a la Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC", asignó al Departamento del Putumayo recursos por valor de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$17.854.909.809,00) MDA/CTE

Que, la Profesional Especializa de Contabilidad (E) certifica mediante Que, mediante NC No. 858 del 31 de agosto de 2020, se encuentran contabilizados los recursos transferidos por el municipio de Sibundoy, que hacen parte de la bolsa común del programa de alimentación escolar PAE por valor de noventa y cinco millones seiscientos veintisiete mil quinientos sesenta pesos (\$95.627.560.00)

Que, mediante NC No. 897 del 26 de noviembre de 2020, se encuentran contabilizados los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 0079 del 03 de noviembre de 2020, para el programa de alimentación escolar PAE., por valor de diecisiete mil ochocientos cincuenta cuatro millones novecientos nueve mil ochocientos nueve pesos (\$17.854.909.809,00) Mda/cte.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Que, mediante NC No. 897 del 26 de noviembre de 2020, se encuentran contabilizados los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la directiva No. 17 de noviembre de 2020, recursos provenientes del fondo de mitigación de emergencias –FOME, destinados a la financiación de los planes de alternancia educativa 2020-2021, por valor de cuatro mil ochenta y siete millones doscientos doce mil cuatrocientos sesenta y siete pesos (\$4.087.212.467,00) Mda/cte.

Que, se encuentran contabilizados por concepto de recuperación de recobros por licencias de enfermedad y otros, el valor de seiscientos veintiún millones novecientos noventa y seis mil doscientos diez pesos (\$621.996.210,00) mda/cte, recursos consignados por la FIDUPREVISORA S.A. NIT -860.525.148

Que, El Consejo de Gobierno, en reunión de fecha 30 de noviembre de 2020, modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2020, adicionando recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP Educación - Documento CONPES, Resolución No. 0079 de 3 de noviembre de 2020, Directiva No. 17 del 20-11-2020 - FOME – ALTERNANCIA, Aporte PAE del Municipio de Sibundoy y Recobros FOMAG, Así:

ESTRUCTURA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		47,299,702,626.16
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		47,299,702,626.16
SECTOR	EDUCACIÓN		47,299,702,626.16
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		17,950,537,369.00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		17,950,537,369.00
PROYECTO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		17,950,537,369.00
		Resolución No. 0079 PAE -2021	17,854,909,809.00
		Municipio de Sibundoy Aporte PAE	95,627,560.00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		29,349,165,257.16
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		25,261,952,790.16
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO		25,261,952,790.16
		SGP - CSF -Prestación de Servicios	21,131,693,859.30
		SGP - SSF - Aportes patronales	3,127,677,944.36
		Cancelaciones - 13 - - Conv.MEN.Pensiones	380,584,776.50
		Recobros FOMAG	621,996,210.00



PROYECTO	Adquisición de elementos y acciones de bioseguridad para las instituciones educativas oficiales del Departamento De Putumayo		4,087,212,467.00
		Directiva No. 17 20-11-2020 FOME ALTERNANCIA 2020-20201 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2,939,421,710.00
		Directiva No. 17 20-11-2020 FOME ALTERNANCIA 2020-20201 - INTERNADOS	1,147,790,757.00

Que, el Secretario de Planeación remitió al Área de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, el POAID 2020 modificado para su inclusión en el Presupuesto Departamental de la presente vigencia.

Que, el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, faculta al Gobernador para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

En mérito de lo expuesto;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$47.299.702.626,16) moneda legal colombiana moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	47,299,702,626.16
INGRESOS CORRIENTES	46,677,706,416.16
INGRESOS DE CAPITAL	621,996,210.00

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2020, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$47.299.702.626,16) moneda legal colombiana, así:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



ESTRUCTURA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		47,299,702,626.16
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		47,299,702,626.16
SECTOR	EDUCACIÓN		47,299,702,626.16
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		17,950,537,369.00
		Resolución No. 0079 PAE -2021	17,854,909,809.00
		Municipio de Sibundoy Aporte PAE	95,627,560.00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		29,349,165,257.16
		SGP - CSF - Prestación de Servicios	21,131,693,859.30
		SGP - SSF - Aportes patronales	3,127,677,944.36
		Cancelaciones - 13 - - Conv.MEN.Pensiones	380,584,776.50
		Recobros FOMAG	621,996,210.00
		Directiva No. 17 del 20-11-2020 - FOME - ALTERNANCIA	4,087,212,467.00

ARTÍCULO TERCERO.- Crear un rubro en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, así:

CONCEPTO
INGRESOS CORRIENTES
NO TRIBUTARIOS
TRANSFERENCIAS
TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN
NIVEL NACIONAL
OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN
EDUCACIÓN 2020
FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME
Directiva No. 17 20-11-2020 FOME ALTERNANCIA 2020-20201 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Directiva No. 17 20-11-2020 FOME ALTERNANCIA 2020-20201 - INTERNADOS
ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE
RES 079 3-11-2020 PAE



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Aporte PAE Municipio de Sibundoy
INGRESOS DE CAPITAL
Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)
Por otros conceptos
Recobros FOMAG

ARTICULO CUARTO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$47.299.702.626,16) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	47,299,702,626.16
INGRESOS CORRIENTES	46,677,706,416.16
NO TRIBUTARIOS	46,677,706,416.16
TRANSFERENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DEL NIVEL NACIONAL	380,584,776.50
Transferencia MEN pago de pensiones	380,584,776.50
TRANSFERENCIAS	46,297,121,639.66
TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN NIVEL NACIONAL	46,297,121,639.66
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,259,371,803.66
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	24,259,371,803.66
S.G.P. - EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - C.S.F	21,131,693,859.30
Cuota de Administración - Población Atendida	2,925,043,029.00
Población Atendida	18,206,650,830.30
S.G.P. - EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - S.S.F	3,127,677,944.36
Descuentos del docente	565,072,230.29
Aportes Patronales del Personal Docente	2,562,605,714.07
OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	22,037,749,836.00
EDUCACIÓN 2020	22,037,749,836.00
FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME	4,087,212,467.00
Directiva No. 17 20-11-2020 FOME ALTERNANCIA 2020-20201 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2,939,421,710.00
Directiva No. 17 20-11-2020 FOME ALTERNANCIA 2020-20201 - INTERNADOS	1,147,790,757.00
ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE	17,950,537,369.00
RES 079 3-11-2020 PAE	17,854,909,809.00
Aporte PAE Municipio de Sibundoy	95,627,560.00
INGRESOS DE CAPITAL	621,996,210.00

103 DIC 2020

10328

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	621,996,210.00
Por otros conceptos	621,996,210.00
Recobros FOMAG	621,996,210.00

ARTICULO QUINTO.- Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$47.299.702.626,16) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		47,299,702,626.16
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		47,299,702,626.16
SECTOR	EDUCACIÓN		47,299,702,626.16
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		17,950,537,369.00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		17,950,537,369.00
PROYECTO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		17,950,537,369.00
		Resolución No. 0079 PAE -2021	17,854,909,809.00
		Municipio de Sibundoy Aporte PAE	95,627,560.00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		29,349,165,257.16
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		25,261,952,790.16
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO		25,261,952,790.16
		SGP - CSF -Prestación de Servicios	21,131,693,859.30
		SGP - SSF - Aportes patronales	3,127,677,944.36
		Cancelaciones - 13 - - Conv.MEN.Pensiones	380,584,776.50
		Recobros FOMAG	621,996,210.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



PROYECTO	Adquisición de elementos y acciones de bioseguridad para las instituciones educativas oficiales del Departamento De Putumayo		4,087,212,467.00
		Directiva No. 17 20-11-2020 FOME ALTERNANCIA 2020-20201 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2,939,421,710.00
		Directiva No. 17 20-11-2020 FOME ALTERNANCIA 2020-20201 - INTERNADOS	1,147,790,757.00

ARTICULO SEXTO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SÉPTIMO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa,


SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Gobernadora Departamento del Putumayo (E)
Decreto Presidencial 1548 del 25 de noviembre de 2020

Elaboró	Aide zambrano Revelo	Secretaría de Hacienda	Profesional Universitario Presupuesto
Revisó	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado Presupuesto
Revisó	Manuel Ali Rodríguez Mustafa	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
Revisó	Andrés Rivadeneira	Despacho del Gobernador	Asesor
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda	Secretario de Hacienda



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co